## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 344/2009 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida. (2009062305)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que, bajo el procedimiento abreviado núm. 344/2009, se tramita en dicho Juzgado, a instancias de D. Eduardo Rebollada Casado, contra la Orden de 4 de marzo de 2008, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 23 de julio de 2009.

El Director General de la Función Pública, JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ